

I Rally Náutico 2024

Palma-Pto Andratx-Palma

Anuncio del Rally

El **I Rally Nautico 2024-Palma-Pto de Andratx-Palma** para veleros, será organizado por la sección de Cruceistas y Navegantes del Real Club Náutico de Palma, con la colaboración del Club de Vela Puerto de Andratx y se celebrará los días **18 y 19 de mayo de 2024**.

1 REGLAS

- 1.1 El Rally se regirá por:
- El Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en vigor.
 - El Real Decreto 62/2008, de 25 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- 1.2 El presente Anuncio que puede ser modificado por las Instrucciones.

2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 Podrá participar en este evento cualquier **embarcación a vela** cuyo armador sea socio del RCNP, que haya realizado todo el procedimiento de inscripción y que se encuentre debidamente despachada para poder navegar por las aguas en las que se desarrolle el rally.
- 2.2 Así mismo todos los patrones deberán acreditar la posesión de la titulación necesaria para poder navegar por las aguas en que se desarrolle el rally.

3 INSCRIPCIONES.

3.1 Pre - Inscripción:

El plazo de Pre-inscripción empezará en el momento de la publicación de este anuncio y terminará a las 15 horas del día 1 de mayo de 2024. El Comité Organizador confirmará la aceptación de las Pre-inscripciones a partir del **día 3 de mayo de 2024**, publicando la lista de preinscripciones aceptadas en la página web del evento.

Al ser limitado el número de plazas, las inscripciones se aceptarán teniendo en cuenta el orden riguroso de inscripción. Así mismo se podrán aceptar inscripciones fuera del plazo establecido si la disponibilidad de amarres fuese aumentada en el puerto de recalada.

Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la pagina web del evento: www.rcnp.es .

3.2 Confirmación de inscripción

- 3.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá confirmar su participación on line en la página web del evento www.rcnp.es antes de las 15 horas del día 17 de mayo de 2024.

3.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos enviándolos a oficinaderegatas@rcnp.es

- a) Despacho del buque y certificado de navegabilidad en vigor.
- b) Titulación del patrón.
- c) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros.
- d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

4 PROGRAMA.

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<u>17 de mayo de 2024</u>	De 10:00 a 15.00	Registro online de participantes Publicación de Instrucciones
<u>18 de mayo de 2024</u>	09.30 12.00 Salida (Navegación en conserva)	Reunión de Patrones 1ª Etapa (Palma-Pto de Andratx)
<u>19 de mayo de 2024</u>	12.00 Salida (Navegación en conserva)	2ª Etapa (Pto de Andratx-Palma)

5 SEGURIDAD.

- 5.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 68.
- 5.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

6 ATRAQUES.

En el Club de vela Puerto de Andratx (CVPA), los barcos tendrán un lugar de atraque reservado desde el sábado 18 al domingo 19 de mayo de 2024 a razón de 1 € metro cuadrado y día, los cuales se abonarán directamente en sus oficinas previo registro de su embarcación.

El CVPA, se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque, en función de su tamaño y calado.

7 REGULACIONES ADMINISTRATIVAS

- 7.1 El Real Decreto 62/2008 por el que se regulan las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

Todos los participantes están avisados de que solo pueden participar si el barco esta debidamente despachado de acuerdo con las regulaciones administrativas y que el patrón posee las titulaciones necesarias, para poder navegar por las aguas en que se desarrollará la regata.

Los participantes deben declarar con adecuada antelación al inicio del evento, los seguros suscritos para participar en eventos deportivos náuticos, incluidos los riegos cubiertos y los límites de responsabilidad tal y como se requiere en este anuncio.

8 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en el evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio.

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una etapa o continúa *en ella*".